



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Período evaluado
1 de marzo al 30 de junio de 2018

Julio 12 de 2018

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Asesora de Control Interno presenta el informe pormenorizado del estado actual del Sistema de Control Interno de la Entidad para el periodo comprendido entre marzo y junio de 2018.

METODOLOGIA

El desarrollo de este informe está enmarcado **en el estado de avance** de la implementación de las dimensiones y la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco de las líneas defensa establecidas por la dimensión de control interno



Dimensiones

- Talento Humano
- Direccionamiento estratégico y planeación
- Gestión de Valores para Resultados
- Evaluación de Resultados
- Información y comunicación
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control Interno



Componentes

- Ambiente de Control
- Gestión de los riesgos institucionales
- Actividades de control
- Información y Comunicación



Líneas de defensa

- Línea Estratégica
- Primera Línea
- Segunda Línea
- Tercera Línea

Con el fin de realizar este informe se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Información entregada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID
- Información entregada por la Subdirección de Programas y Proyectos
- Información entregada por la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.
- Respuesta de la Subsecretaria de Planeación y Política con radicado SDHT 3-2018-01364 del 28 de marzo de 2018

Bajo ese contexto se evaluará el grado de implementación del MIPG:

INSTITUCIONALIDAD

AVANCES

1. Se capacitó al Comité Directivo sobre el MIPG (*Acta No. 05 de 2018*)
2. Se han realizado la divulgación de las generalidades del MIPG a través de piezas comunicacionales por correo electrónico y en las pantallas ubicadas en los pisos de la Entidad:



3. Se formuló y aprobó el plan de transición MIPG en el Comité Directivo (*Acta No. 05 y 06 de 2018*).

El plan se estableció en los siguientes hitos:

1. Definición de responsable(s) de cada política institucional requerida por el MIPG
2. Identificación de la línea base para la implementación del MIPG
3. Definición de plan de acción a partir de la línea base identificada
4. Implementación del plan de acción definido
5. Revisión/actualización Resolución SDHT 137 de 2017

4. Con respecto a ese plan se observaron los siguientes avances:

- Hito 1: Se asignaron los responsables por cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional (*Propuesta plan de acción transición MIPG** (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y certificación ISO 9001:2015*) y se designaron los respectivos enlaces



A estos, se les realizó una capacitación, donde se presentaron las generalidades del MIPG y las fases de implementación a realizar en la Entidad.

- Hito 2:
 - Se realizó por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos, una mesa de trabajo de planificación donde se evaluaron los diferentes insumos para esta identificación. A partir de esta, se consolidó una matriz que permitió identificar los elementos de los instrumentos de diagnóstico de las políticas en común dentro de las diferentes dimensiones y las áreas responsables de su diligenciamiento.
 - Se efectuó una mesa de trabajo con el equipo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa para realizar el diligenciamiento del instrumento diagnóstico de la política de Talento Humano.

En conclusión, frente a la ejecución del plan se evidenció el siguiente avance:

HITO	AVANCE
1. Definición de responsable(s) de cada política institucional requerida por el MIPG	100%
2. Identificación de la línea base para la implementación del MIPG	20%
3. Definición de plan de acción a partir de la línea base identificada	0%
4. Implementación del plan de acción definido	0%
5. Revisión/actualización Resolución SDHT 137 de 2017	50%

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con la ejecución de las actividades del plan formulado y dar celeridad a las actividades que se encuentran vencidas.

AMBIENTE DE CONTROL

AVANCES

1. DIMENSION TALENTO HUMANO

- Divulgación del Código de Integridad: Con el desarrollo de la campaña “Los valores de la casa”, la Secretaria vinculó a los servidores en el desarrollo de un vídeo, en el cual se divulgan los nuevos valores definidos en el Código de Integridad e institucionalizadas en el Decreto 118 del 27 de febrero de 2018.

Como resultado de esta campaña se socializó el vídeo institucional de los valores de la casa en pantallas, reproducción en equipos de cómputo y difusión por redes sociales.




Secretaría Distrital del Hábitat
 Publicado por Juan Camilo Hoyos M.
 5 de junio · 🌐

Con diversión los valores se aprenden mejor. Por eso invitamos a los más pequeños de la familia de @habitatbogota para que nos contaran qué son los valores para ellos. ¡Escúchalos! 👧👦👧
#LaNuevaBogotá




Secretaría Hábitat @ha... · 6/06/18
 Los valores son una característica de #LaNuevaBogotá y por eso trabajamos para difundirlos en conjunto con @sgeneralbogota, @VeeduríaBogota y @DAFP_COLOMBIA. ¡Cónocelos!

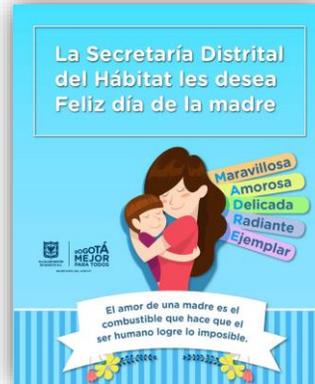
Secretaría Hábitat @habitatbog...
 Con diversión los valores se aprenden mejor. Por eso invitamos a los más pequeños de la familia de @habitatbogota para que nos contaran qué son los valores para ellos. ¡Escúchalos! 👧👦👧
#LaNuevaBogotá



- Plan de Gestión de Integridad: Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 118 de 2018, la entidad formuló un Plan de Gestión de la Integridad, el cual se encuentra incluido en el componente 6 Fortalecimiento de la Gestión Ética del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, el cual busca contribuir en la estrategia de transparencia y anticorrupción.

El plan de gestión de integridad se compone de 5 etapas para su implementación:

- Alistamiento,
 - Armonización,
 - Diagnóstico,
 - implementación,
 - Seguimiento
 - Evaluación.
3. Plan Institucional de Capacitación: Se realizó la formulación y aprobación del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2018, el cual se adoptó mediante la Resolución 167 del 3 mayo de 2018 *“Por la cual se aprueba y adopta el Plan Institucional de Capacitación PIC de la Secretaria Distrital del Hábitat 2018”*, que fue formulado a través de la aplicación de una encuesta *“Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - SDHT vigencia 2018”* que permitió identificar de las temáticas en las cuales se requiere fortalecer competencias y habilidades. En el marco de este se realizó la primera jornada de reinducción el 27 de junio de 2018.
4. Plan de Bienestar Social e Incentivos: Se realizó la formulación y aprobación del Plan de Bienestar vigencia 2018, mediante la Resolución 109 de 23 de marzo de 2018. En el marco de este plan se han realizado las siguientes actividades, entre otras:



5. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se aprobó mediante Resolución 078 del 08 de marzo de 2018, el plan de trabajo para la implementación del Sistema de Seguridad; en el marco de este plan se han realizado entre otras las siguientes actividades:

- Se establecieron las responsabilidades generales del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo a través de la *Resolución 143 del 23 de abril de 2018*.
- Se actualizó el reglamento de higiene y seguridad.
- Actualización de la matriz de requisitos legales.
- Se realizó la jornada de orden y aseo y de pausas activas.

6. Estructura orgánica, establecida mediante el Decreto 571 de 2006, el cual se determina la estructura orgánica y funcional modificado por medio del Decreto

535 de 2016. Verificada la vigencia del Decreto¹, se evidencia que no se ha modificado, sin embargo, la estructura orgánica publicada en la página institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat no coincide con lo establecido en el Decreto 535 de 2016. Se recomienda verificar y actualizar la consistencia de la información publicada frente a lo establecido por mandato legal.

Según reporte SIDEAP mes de junio de 2018, la entidad cuenta con ciento once (111) cargos en la planta de clasificación permanente, de los cuales se encuentran provistos 41 cargos nombramiento provisional y/o nombramiento por carrera administrativa; y 7 en planta temporal.

Mediante Resolución 083 de 2018, se actualizó el manual de funciones de la entidad. De igual manera el documento se publicó en la página web de la entidad y puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad/resolucion-083-2018>

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

La entidad cuenta con los siguientes productos de este contexto:

1. Política de Planeación Institucional :

- Misión: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/organizacion>
- Visión: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/organizacion>
- Plan Estratégico:
- <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-distrital-desarrollo-2016-2020-4>
- Plan de Acción 2018:
<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales>
- Presupuesto desagregado 2018 en las herramientas que la Secretaría de Hacienda:
<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/general>
vigencia 2018

2. Plan Anual de Adquisiciones: Debido a que el PAA se realiza y publica en cada vigencia (incluyendo las vigencias futuras), se consultó reporte de Colombia compra Eficiente vigencia 2018, a lo cual se concluye:

¹ http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_tematica.htm

*2018: El 2 de enero de 2018 se publicó la primera versión del PAA; el cual al 30 de junio de 2018 ha sido objeto de cuarenta y siete (47) modificaciones.

3. Caracterización de grupos de valor: En articulación con la Subdirección de Participación, Subdirección Administrativa y la Subdirección Programas y Proyectos, se ajustó en el primer semestre un instrumento de caracterización de usuarios el cual está enfocado en la identificación de categorías de información relacionadas con los tipos de demanda de servicios, identificación de canales, categorización por escolaridad, ubicación, edad, grupo étnico, edad.

La herramienta de caracterización se aplicará en los ciudadanos demandantes de servicios de la entidad a través de los equipos de atención al ciudadano y de participación. Así mismo, desde la Subdirección de Programas y proyectos se desarrolló un instrumento de descripción y categorización de grupos de valor, este instrumento fue diseñado para que los líderes de los procesos identificaran los diferentes tipos de relacionamiento y la injerencia del grupo de valor en la gestión de la entidad.

4. La Secretaria Distrital de Hábitat SDHT cuenta la Resolución 0137 del 04 de abril de 2017 *“Por la cual se estructura el Sistema de Coordinación Interna de la Secretaria Distrital de Hábitat y se dictan otras disposiciones”*, donde se establecen las siguientes instancias del Sistema de Coordinación Interna:
 - Comité Directivo
 - Comité de Transparencia, Anti tramites y Gobierno en Línea
 - Comité de Conciliación
 - Comité de Inventarios
 - Comité de Seguridad de la Información y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
 - Comité de Contratación
 - Comité del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias – PIRE
 - Comité Interno de Archivo
5. Se ha realizado el seguimiento de los 11 proyectos de inversión de la Entidad a través del Sistema de Información para la Planeación Interna y SEGPLAN, dando cumplimiento al procedimiento *PG01-PR03 Programación y seguimiento a los proyectos de inversión V11*.
6. El plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2018, fue modificado mediante acta No. 01 de 2018 del Comité de Transparencia, Anti trámites y

Gobierno en Línea y se encuentra publicado en la página web en el siguiente link

<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales> plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2018.

3. Dimensión Gestión con Valores para los resultados

1. Procesos: La entidad cuenta con mapa de procesos, el cual es actualizado en el mapa interactivo del Sistema Integrado de Gestión. A la fecha de expedición del presente seguimiento se evidencia que se han actualizado 42 documentos, de los cuales 13 corresponde a caracterización de proceso y 29 de procedimientos.

2. Gestionar recursos físicos y servicios internos:

Teniendo en cuenta el informe de austeridad del gasto primer trimestre 2018, se evidencia que la entidad ha gestionado los recursos físicos, entendidos como los bienes muebles e inmuebles. Los inmuebles entendidos como un espacio de trabajo, de los cuales se evidenciaron los siguientes contratos de arrendamiento suscritos y vigentes en el presente seguimiento:

Relación Contratos de arrendamiento inmuebles

TIPO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA
Arrendamiento No 261 de 2017	Arrendar inmueble ubicado en la carrera 16 no 52-56 para el funcionamiento del archivo de la secretaría distrital del hábitat.	Hernando Hurtado Lopez
Arrendamiento No 282 DE 2017	Arrendar inmueble ubicado en la carrera 13 no 52-13 destinado para la oficina de atención al ciudadano de la Secretaria Distrital del Hábitat	Hernando Cardona Villegas
Arrendamiento No 316 de 2017	Arrendar inmueble ubicado en la calle 52 No 13-64 destinado para el funcionamiento de las oficinas de la Secretaria Distrital del Habitat.	Comportofino S.A.S
Administración	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64 y el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de enero, febrero y marzo de 2018. Esta factura incluye servicios de vigilancia y servicios	EDIFICIO UNICAMPUS

4. Dimensión de información y comunicación

1. Plan de participación ciudadana sectorial: La entidad desarrolló un proceso de consulta abierta para el diseño y consolidación del Plan de Participación, como una iniciativa de fortalecimiento de la participación por canales virtuales.



[Fill | Plan de Participación del Sector Hábitat](#)

forms.office.com

Estamos construyendo el Plan de Participación del Sector Hábitat, y queremos que hagas parte de esta iniciativa, envía tus aportes en el siguiente enlace antes del 11 de Junio.

5. Plan estratégico de comunicaciones: Se formuló y aprobó el plan estratégico de comunicaciones por el Comité Directivo.

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

AVANCES

1. Dimensión de Talento Humano

El proceso de Gestión de Talento Humano tiene identificado los siguientes riesgos de gestión con fecha de actualización 21 de febrero de 2018:

- Falta de fortalecimiento de las competencias del talento humano de la entidad
- Incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Errores en la liquidación de nómina
- Demoras en la respuesta a las solicitudes realizadas al proceso de Gestión de Talento Humano

Se realizó el monitoreo por parte del responsable del proceso con fecha del 19 de

febrero de 2018.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

1. Se actualizó el procedimiento PG03-PR06 Administración del riesgo, en su versión 3, vigente a partir del 24 de mayo de 2018, con el fin de contar con los requerimientos tanto del MIPG como de la NTC ISO9001:2015 de la siguiente manera:
 - a) Se replantea el objetivo del procedimiento teniendo en cuenta los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a la NTC ISO9001:2015.
 - b) Se actualiza la base legal teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017.
 - c) Se establecen los roles y responsabilidades para:



2. Se cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y de gestión por los 19 procesos establecidos en el modelo de operación

3. Control interno realiza seguimiento cuatrimestral de los mapas de riesgo de corrupción y de gestión, el último seguimiento se realizó con corte abril 30 de 2018.

3. Dimensión Gestión con Valores para los resultados

1. Con respecto a la política de defensa jurídica, se verifica el cumplimiento de los siguientes aspectos mínimos que una entidad debe realizar para garantizar un adecuado ejercicio de defensa jurídica del Estado, que permita el ahorro y buen uso de recursos públicos:

- a) **Comité de Conciliación:** De acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998, y el Decreto 1069 de 2015, la entidad cuenta con un comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo designados para el efecto, materializado por medio de Resolución N°137 del 4 de abril de 2017.

Durante la vigencia 2018 se han realizado trece (13) sesiones de comité de conciliación, en total se han estudiado sesenta (60) fichas en comité.

- b) **Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado:**

A nivel distrital se cuenta con el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJWEB Bogotá DC, de lo cual se evidenció que en la página web institucional se publica trimestralmente informe sobre las demandas contra en sujeto obligado en cumplimiento al anexo 1 Res. 3564 de 2015 relacionando el número de demandas, estado en que se encuentra, pretensión o cuantía de la demanda, riesgo de pérdida, lo anterior en el marco del cumplimiento de la Circular Distrital 005 de 2016 expedida por el Subsecretario Jurídico Distrital. El último informe publicado del periodo abril a junio es de 05 de julio de 2018.

- c) **Gestión de la defensa jurídica:**

Por medio del Decreto 654 de 2011 que adopta el modelo de gerencia jurídica pública para las entidades del Distrito Capital, en especial el artículo 2º Ejes Fundamentales del Modelo de Gerencia Jurídica Pública, el cual se desarrolla entre los siguientes dos ejes:

“2.1. Prevención del Daño Antijurídico. Definición de políticas desde una doble perspectiva: Una interna, que abarca la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades misionales y otra externa, que busca orientar la actividad particular garantizando el cumplimiento de la legislación vigente que les es aplicable.

2.2. Defensa judicial. Estructuración de estrategias unificadas y calculadas, coordinación interinstitucional para la materialización de dichas directrices, seguimiento de procesos judiciales y elaboración de estadísticas confiables, asesoría e investigación de la gestión jurídica, y tecnificación de labores de archivo y seguimiento”².

Acuerdo distrital 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General, y se dictan otras disposiciones.

ACTIVIDADES DE CONTROL

AVANCES

1. Dimensión del Talento Humano

- Las políticas de operación se encuentran definidas en la caracterización del proceso de gestión del talento humano PS01-CP01 v09 actualizada el 15 de junio de 2018. Adicional se cuentan 13 procedimientos donde también se incluyen estas.
- Plan Institucional de Capacitación: Se realizó la formulación y aprobación del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2018, el cual se adoptó mediante la Resolución 167 del 3 mayo de 2018 *“Por la cual se aprueba y adopta el Plan Institucional de Capacitación PIC de la Secretaria Distrital del Hábitat 2018”*, que fue formulado a través de la aplicación de una encuesta *“Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - SDHT vigencia 2018”* que permitió identificar de las temáticas en las cuales se requiere fortalecer competencias y habilidades. En el marco de este se realizó la primera jornada de reinducción el 27 de junio de 2018

² <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45159>

- Plan de Bienestar Social e Incentivos: Se realizó la formulación y aprobación del Plan de Bienestar vigencia 2018, mediante la Resolución 109 de 23 de marzo de 2018.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se aprobó mediante Resolución 078 del 08 de marzo de 2018, el plan de trabajo para la implementación del Sistema de Seguridad.
- Evaluación de desempeño: Uno de los componentes fundamentales es la evaluación del desempeño, con el fin de ser más eficaces y eficientes, tener mejores estrategias en las labores efectuadas, la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la Evaluación de Desempeño de los funcionarios de carrera administrativa para la vigencia 2018 con corte a 28 de febrero de 2018. Se adjunta soporte de las evaluaciones recibidas.

2. Dimensión Gestión con Valores para los resultados

1. Procesos:

En el mes de marzo de 2018, la Subdirección de Programas y Proyectos radicó a todos los responsables de proceso, el memorando 3-2018-01222 “Vigencia y pertinencia de los documentos SIG por proceso”, por medio del cual se convocó al análisis y revisión de los documentos del Sistema Integrado de Gestión.

Verificado el Listado Maestro de Documentos el cual se encuentra en el SIG, se evidencian 135 documentos vigentes, 119 corresponden a procedimientos y 19 a caracterización de procesos. Durante el período evaluado se actualizó 13 caracterizaciones y 28 de procedimientos.

Nuevamente, se observa que 21 de estos documentos no poseen actualización desde el 2015 y vigencias anteriores.

2. Política de Racionalización de Trámites:

La entidad cuenta con Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano tanto para el 2017 como 2018, ambos periodos publicados en la página institucional³.

En el componente 2 sobre la racionalización de trámites y servicios se encuentra el subcomponente 1

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2016 – 2019

³ <https://www.habitatbogota.gov.co/plan-anticorrupcion-ciudadano-2018>

Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de racionalización	Acción específica
Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Tecnológica	Virtualizar la totalidad del trámite
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Tecnológica	Virtualizar la totalidad del trámite
Solicitud de matrícula de arrendador.	Tecnológica	Virtualizar la totalidad del trámite
Cancelación de matrícula de arrendador	Tecnológica	Virtualizar la totalidad del trámite
Solicitud de cancelación de registros de enajenadores y OPV	Tecnológica	Virtualización
Certificación de Ocupaciones	Creación de la actividad como un servicio virtualizado	Creación
Legalización urbanística de asentamientos humanos	Normativa/ Administrativa	Eliminación por ser un trámite de otra entidad.
		Fusión como servicio por tratarse de una etapa previa de un trámite que corresponde a otra entidad.
Servicio: Servicio otorgamiento de los aportes del Distrito Capital para la generación de vivienda de interés prioritario en el marco de los programas de vivienda de la SDHT	Administrativa	Revisión y/o actualización de cada uno de los procedimientos que componen el servicio.
Generación de la carta de movilización de recursos en diferentes puntos de atención de la SDHT	Tecnológica	Expedir la carta de movilización de recursos financieros a través del sistema de información del programa de vivienda de la SDHT, para los solicitantes que estén inscritos en el programa de vivienda de la SDHT.
	Tecnológica	Expedir la carta de movilización de recursos financieros a través de la página web de la SDHT.

Fuente: Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018 SDHT

3. Dimensión Información y Comunicación

Seguridad de la Información

Este componente busca garantizar la seguridad de la información guardando adecuadamente la información de los ciudadanos contemplando acciones transversales a los demás componentes, tendientes a proteger la información y los

sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Se evidenció que la Política de Seguridad y Privacidad de la Información fue actualizada y se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Programas y Proyecto. No obstante, se observó que no ha sido aprobada por la alta Dirección y socializada al interior de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se recomienda lo siguiente:

- Aprobar y socializar al interior de la Entidad la política de seguridad y privacidad de la información.
- Definir una metodología de gestión del riesgo enfocada a procesos, enfocada a evaluar, tratar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información a los que estén expuestos los activos de información.
- Elaborar un plan de trabajo que determine en el corto plazo, las actividades para implementar las acciones necesarias, con el fin de cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y cumplir con los plazos establecidos en el manual de Gobierno Digital para este componente.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

1. Dimensión Gestión con Valores para los resultados

1. Política de Gobierno Digital:

TIC para Servicio

Este componente busca la creación de trámites y servicios en línea para responder a las necesidades de los ciudadanos enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenciaron los siguientes avances:

Servicios Centrados en el usuario:

- La entidad cuenta con un documento para la caracterización de usuarios.
- La entidad cumple con criterios en nivel A de accesibilidad.

- La entidad aplica instrumentos de evaluación en la prestación de trámites y servicios.

Sistema Integrado de PQRD

La Secretaría Distrital del Hábitat, se encuentra articulada al Sistema de Quejas distrital Bogotá te escucha, el cual garantiza la disponibilidad de un sistema de acceso multicanal para el usuario.

Trámites y servicios en línea

La entidad cuenta con la disponibilidad de una Ventanilla Única, en la cual se articulan los trámites de la cadena de urbanismo y construcción. Actualmente, en la Ventanilla Única de la Construcción se encuentran disponibles los siguientes trámites son:

- Solicitud de Radicación de documentos para la enajenación de inmuebles.
- Solicitud de Registro de Enajenador y Cancelación del Registro de Enajenador.

La entidad desarrolló a través del Sistema SIPIVE, la solicitud de la carta de movilización, la cual se encuentra disponible parcialmente en línea para los usuarios.

TIC para Gobierno Abierto

Este componente busca construir un Estado más transparente y colaborativo, en donde los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones por medio de la utilización de las TIC, la cual contempla las actividades encaminadas a fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenciaron los siguientes avances:

Transparencia y Acceso a la Información:

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014, se evidenció que la entidad adelanta un seguimiento mensual de los contenidos de la información mínima a publicar.

Rendición de Cuentas:

La entidad planteó para la vigencia 2018, el desarrollo de acceso a la información, actividades de diálogo e incentivos para la rendición de cuentas. En este período se han adelantado las siguientes actividades:

- Acceso a la información: En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se ha publicado la siguiente información en el botón de transparencia / Gestión Institucional del portal web institucional <https://www.habitatbogota.gov.co/node/289>: Documento con la estrategia de Rendición de cuentas, informes de gestión 2017, formularios de consulta previa para la priorización temática de la Mesa de Diálogo Sectorial, infografías con los resultados de gestión.
- Como acción de intercambio de información con grupos de interés, se desarrolló el día 29 de junio de 2018 en Facebook live, en el cual se difundió los requerimientos para el acceso a subsidios de vivienda, tema que fue priorizado por los grupos de valor en la consulta virtual del mes de abril.



Así mismo, se adelantó una jornada de sensibilización presencial, para los servidores de la Secretaría Distrital del Hábitat, en este ejercicio se presentó la estrategia de Rendición de Cuentas, los componentes y acciones planteadas por la entidad para la vigencia 2018.

Adicionalmente, como parte del componente de incentivos y articulado a la propuesta de gamificación del Plan Anticorrupción 2018, se adelantó entre los participantes a la sensibilización de rendición de cuentas, el reto al Mejor Explorador en este tema.

Espacios de Diálogo:

Se registraron la participación de los ciudadanos en Mesas de Diálogo Sectorial.

Mesa de Pactos: la entidad suscribió pactos de entrega de información con el Observatorio Ciudadano, la Veeduría Distrital y la Alcaldía Local de Santa Fe, Ciudad Bolívar y Usaquén.

Datos Abiertos:

En cumplimiento de los propósitos de la estrategia de Gobierno Digital, la entidad ha certificado tres datos abiertos en el nivel 1 del Sello de Excelencia.



2. Dimensión Información y Comunicación

1. Tablas de Retención Documental: La entidad cuenta con Tablas de Retención Documental aprobadas desde la vigencia 2015, las cuales se están implementadas y se encuentran publicadas en la página web en el siguiente link: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gestion-documental>

Actualmente la entidad se encuentra adelantando un proceso de actualización de Tablas de Retención Documental gestionado desde vigencia 2017, las cuales se encuentran en proceso de ajustes de acuerdo a las observaciones del Archivo Distrital.

2. El esquema de publicación se encuentra publicado en la página web en el siguiente link: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-la-informacion/esquema>

3. TIC para la gestión:

En este componente busca proporcionar un uso estratégico a la tecnología con el objetivo de que la gestión administrativa de la entidad sea más eficaz, la cual contempla la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente.

De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció lo siguiente:

- La entidad cuenta con aspectos incorporados en el esquema de TI, toda vez, que se cuenta con procesos, procedimientos, políticas, roles y responsabilidades en TI.
- La Secretaría Distrital del Hábitat, cuenta con el Plan estratégico de TI. No obstante, no ha sido actualizado para vigencia 2018.
- La entidad actualmente cuenta con un catálogo de servicios de TI, el cual fue reportado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, el día 30 de mayo de 2018.
- La entidad no cuenta con un diagnóstico institucional, que incluya el entendimiento estratégico de la Arquitectura Empresarial.
- La entidad no cuenta con indicadores para medir el avance, el grado de satisfacción de los usuarios frente a los servicios y el desempeño de los procesos, así como los recursos asociados a la estrategia de TI.
- La entidad no cuenta con un catálogo de componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información).
- La entidad no cuenta con una arquitectura de sistemas de información.
- La entidad no ha establecido e implementado una estrategia de uso y apropiación de TI, de acuerdo con la caracterización de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.
- La entidad no ha desarrollado acciones de sensibilización y socialización de los proyectos o iniciativas de TI, a partir de la estrategia de uso y apropiación de TI.
- La entidad no ha realizado monitoreo, evaluación y mejora continua de la estrategia de uso y apropiación de los proyectos de TI.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA

AVANCES

1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Se formuló el plan anual de auditoria basado en riesgos y se ha modificado por aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y de acuerdo con las modificaciones del contexto y requerimientos de la entidad. Se divulgo en la página web y en el mapa interactivo.

2. Dimensión de Evaluación de Resultados

En el marco del comité directivo y del comité institucional de coordinación de control interno se han realizado seguimiento a los siguientes temas:

- Seguimiento a la ejecución presupuestal y metas de los proyectos de inversión
- Seguimiento a las reservas presupuestales
- Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional y el suscrito con la Contraloría de Bogotá
- Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Control interno ha realizado los siguientes informes de ley:

- Informe de austeridad del gasto primer trimestre de 2018.
- Seguimiento al plan anticorrupción con corte al 30 de abril de 2018.
- Seguimiento al plan de mejoramiento interno con corte al 28 de febrero de 2018.
- Seguimiento al plan de mejoramiento de contraloría de Bogota con corte al 30 de abril de 2018.
- Informe caja menor.
- Informe de Seguimiento a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 de 2015 primer trimestre 2018
- Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo de la Entidad con corte a 30 de marzo de 2018
- Informe de derechos de autor vigencia 2017.
- Informe de contratación- Decreto 371 de 2010.
- Informe Directiva 003 de 2013.
- Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción y de gestión con corte a 30 de abril de 2018.

Estos informes se encuentran publicados en la página web en el siguiente link:
<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

A su vez ha realizado las auditorias del proceso de control disciplinario y gestión tecnológica- seguridad digital; los cuales se encuentra en fase de observaciones del informe preliminar por parte del auditado

3. Dimensión Gestión con Valores para los resultados

1. Indicadores por proceso definidos en la entidad, mediciones y análisis, vigencia 2018:

La siguiente tabla presenta la relación proceso – indicadores asociados:

Proceso		Indicador(es) asociado(s)
1	Direccionamiento estratégico	2113 / 2114 / 2149
2	Comunicaciones públicas y estratégicas	2102 / 2103 / 2104 / 2105
3	Producción de Información sectorial	2115 / 2116 / 2117
4	Administración del Sistema Integrado de Gestión	2111
5	Gestión de servicio al ciudadano	2099
6	Gestión de soluciones habitacionales	2100 / 2101 / 2082 / 2083
7	Gestión territorial del hábitat	2147 / 2148 / 2084 / 2085 / 2124 / 2086 / 2087 / 2088 2089 / 2090 / 2091 / 2120 / 2121 / 2122 / 2123 / 2126
8	Instrumentos de financiación para el acceso a la vivienda	2106 / 2107 / 2108 / 2110 / 2125 / 2150
9	Formulación de lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat	2118 / 2119
10	Control de vivienda y veeduría a las Curadurías	2092 / 2093 / 2094
11	Gestión de talento humano	2097
12	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	2098
13	Gestión tecnológica	2095
14	Gestión documental	2096
15	Gestión jurídica	2142 / 2143 / 2144
16	Gestión financiera	2132 / 2133 / 2134 / 2135
17	Evaluación, asesoría y mejoramiento	2130 / 2146
18	Control interno disciplinario	2136
19	Gestión Contractual	2145

Las mediciones y análisis correspondientes a cada indicador, por cada mes de la vigencia, se encuentran disponibles en el Sistema Información para la Planeación Interna – SIPI, módulo Reportes

A la fecha se encuentra en cargue por parte de cada proceso, la medición y el análisis de cada indicador, para el período junio 2018.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planeación integral del talento humano, ya que se cuentan con los planes formulados de manera independiente.
- Fortalecer la socialización de los planes institucional de capacitación, bienestar social e incentivos, seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar seguimiento a las actividades programadas en el marco de los diferentes planes formulados (capacitación, bienestar social e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, integridad).
- Se reitera la recomendación del informe anterior de realizar la caracterización del talento humano de acuerdo a las condiciones de pre-presionados, cabezas de familia o limitaciones físicas.
- Se reitera la recomendación del informe anterior de implementar mecanismos para identificar las razones por las que los servidores se retiran de la entidad y tomar las acciones preventivas si hay lugar a ello.
- Se reitera la recomendación del informe anterior de implementar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados.
- Con respecto al plan anticorrupción, se recomienda que los cambios introducidos sean motivados, justificados e informados a la oficina de control interno.

- Continuar con el plan de actualización de la documentación del SIG, de acuerdo con el plan de transición ISO 9001:2015, aprobado por el Comité Directivo.
- Dar celeridad a las actividades pendientes para la adopción y aprobación del plan de participación ciudadana sectorial.
- Se recomienda, dar cumplimiento al Decreto 612 del 04 de abril de 2018, respecto de las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, su cumplimiento progresivo y publicación a más tardar el 31 de julio de 2018.
- Fortalecer el reporte de riesgos materializados como retroalimentación al Sistema de Administración de Riesgo
- Fortalecer cada una de las etapas de la administración de riesgo.
- Nuevamente, se recomienda establecer la política de prevención del daño antijurídico para el sector Hábitat.
- Fortalecer el monitoreo y revisión de los mapas de riesgos de corrupción y gestión.
- Dar continuidad a la implementación de este componente, así como a la realización de las actividades concernientes, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y cumplir con los plazos establecidos en el manual de Gobierno Digital.
- Dar continuidad a la implementación de este componente, así como a la realización de las actividades concernientes, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y cumplir con los plazos establecidos en el manual de Gobierno Digital.
- Fortalecer el monitoreo de la estrategia anti tramites en el SUIT.
- Se recomienda establecer e implementar una política de Seguridad Digital identificando objetivos y metas alineados con el documento CONPES 3854 de 2016. Así mismo, que dicho documento se encuentra orientado a desarrollar una estrategia que contrarreste el incremento de amenazas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

- Se reitera la recomendación del informe anterior de establecer e implementar lineamientos que promuevan la gestión del conocimiento y la gestión del cambio y de esta forma fortalecer la memoria institucional.

ORIGINAL FIRMADO

Aprobado por: Viviana Rocio Bejarano- Asesora Control Interno

Elaborado por: Giovanni Mancera- Contratista Control Interno
Angelica Bernal- Contratista Control Interno